

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 013 DE 2021
(septiembre 30 DE 2021)**

Por el cual se declara la Identidad Institucional de la Corporación Universitaria Comfacauca.

El Consejo Superior en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 29 de los estatutos de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1330 de 2019 emanado por el Ministerio de Educación Nacional, establece que, para obtener, modificar y/o renovar un Registro Calificado se requiere cumplir con las condiciones de calidad institucionales en concordancia con su naturaleza jurídica, misión, visión, principios, tipología e identidad institucional.

Que el Acuerdo 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, en su Artículo 20, Factor 1, define que la identidad institucional de una institución de alta calidad, se reconoce por tener los valores declarados y un Proyecto Educativo Institucional, o lo que haga sus veces, socializados a partir de diferentes medios y apropiados por la comunidad académica.

Que mediante el Acuerdo 008 de 2019, se actualizó el Estatuto General de la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución del MEN 3453 expedida el 10 marzo de 2020.

Que mediante Resolución 097, de julio 10 de 2021, se creó el Comité para la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, en la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca, a partir del cual, en concordancia con la normativa vigente en materia de educación superior, orienta a las instancias respectivas el desarrollo de lineamientos y acciones de soporte al gestión académica y administrativa.

Que son funciones sustantivas emanadas en el Proyecto Educativo Institucional y normas que las soportan la docencia, investigación y proyección social (incluida la extensión), para el cumplimiento de la misión y propósitos de formación.

Y demás normas que complementan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Corporación Universitaria Comfacauca,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Hacer extensiva la declaración de la identidad institucional de la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca a toda la comunidad académica y sociedad en general.

[Handwritten signature]

ARTÍCULO SEGUNDO: Declaración de la identidad institucional. La Corporación Universitaria Comfacauca en su sigla Unicomfacauca, es una Institución de Educación Superior, de utilidad común, de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional desde el año 2001.

Se constituye como Institución Universitaria, facultada legalmente para ofrecer en todo el territorio colombiano, programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de posgrado hasta donde la Ley la habilite, en sus respectivos campos de acción y otros procesos de apropiación de conocimientos, congruentes con su misión y carácter. Puede igualmente ofrecer educación continuada y formación para el Trabajo y Desarrollo Humano u otras modalidades, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. Igualmente, cuenta con autonomía académica, administrativa y financiera de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 30 de 1992 y las demás normas vigentes o complementarias.

Su domicilio principal es en la ciudad de Popayán y en la actualidad posee oferta de programas académicos en el municipio de Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca. Sus actividades académicas se encuentran organizadas en tres facultades, Ingeniería; Ciencias Empresariales; y Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Educación.

Unicomfacauca se constituye en una entidad de servicio a la sociedad, donde la libertad de pensamiento y expresión, la libertad de cátedra y de investigación, la libertad de aprendizaje y el espíritu emprendedor son Principios del quehacer Institucional. Adicionalmente, en Unicomfacauca la excelencia, el trabajo en equipo, el pluralismo, el respeto y la responsabilidad constituyen los Valores fundamentales para su existencia y funcionamiento.

Se conforma principalmente en una institución de Docencia, que soporta su quehacer a partir de la sinergia investigación – proyección social, en esta última se incluye la extensión como un mecanismo que favorece la interacción constante con el sector externo, tomando como punto de referencia la riqueza del ecosistema socio-empresarial presente en este territorio pluriverso y multicultural, teniendo como principal aliado para el despliegue de su misión, a la Caja de Compensación Familiar del Cauca – Comfacauca, su fundadora, de quien sigue su ejemplo.

El diseño y desarrollo de sus apuestas formativas, está basado en los principios de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, en armonía con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, que avanza al unísono de la dinámica educativa nacional e incluso internacional. Desde esta lógica, su oferta educativa le apuesta a potenciar las habilidades y competencias para la gestión de los recursos de forma responsable, posibilitando con ello intervenciones sociales concertadas, un crecimiento empresarial acorde con las dinámicas de la región y del país, haciéndose evidente la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, y las capacidades para la investigación, la creación y la innovación.

Tiene como objeto principal la formación de las personas de manera integral, en los campos de acción que de conformidad con la Ley pueda desarrollar de acuerdo con las áreas de conocimiento, planes y programas que determinan sus directivas, con sujeción a los Estatutos generales, al Proyecto Educativo Institucional, a la Ley y en desarrollo de sus ejes misionales. Todo lo anterior, con miras a ser co-creadora de valor para el mejoramiento de la productividad y competitividad en los diferentes contextos regionales, nacionales e internacionales, mediante

la excelencia académica de sus estudiantes y egresados, quienes se caracterizarán por su alto sentido de adaptabilidad en las organizaciones.

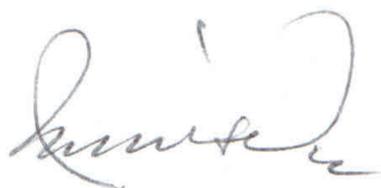
ARTÍCULO TERCERO: Población estudiantil. La Corporación Universitaria Comfacauca, sin distinción de género, nivel socioeconómico, dogma o cualquier otro precepto, aplica políticas y lineamientos transparentes para la inscripción y admisión de sus estudiantes, así como el acompañamiento hasta su proceso de graduación. Gracias a su fundador, a sus aliados estratégicos ya su naturaleza sin ánimo de lucro, está en constante búsqueda de opciones que favorezcan el acceso de la población, en especial de los afiliados y beneficiarios de la Caja de Compensación familiar del Comfacauca, las facilidades de pago y el desarrollo de un ambiente sano que promueva la formación de valores, principios, competencias y habilidades de transformación social en los estudiantes y futuros egresados.

ARTÍCULO CUARTO: Articulación con las metas institucionales. Las apuestas institucionales corresponden a una visión de futuro compartido, en consonancia con las apuestas de región, las cuales, bajo el compromiso con la calidad, propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país. Dicha apuesta, se materializa a partir de un ambiente de formación integral para el desarrollo profesional de personas que propendan por la gestión de la productividad en las organizaciones, acciones plasmadas en los procesos de mejora continua, y dispuestas en los Planes de Desarrollo Institucional. Las actividades, metas y proyectos contenidas en dichos Planes, se consolidan a través de Vectores, Proyectos, Programas, objetivos, metas, indicadores y recursos para su implementación. Su realización, bajo un estricto seguimiento evidencia un empoderamiento y consolidación de las funciones sustantivas.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia. El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



MARISOL VELASCO CHAGUENDO
Presidente (E)



SANDRA LILIANA SOLARTE MUÑOZ
Secretaria General